



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



Cusubamba, 02 de abril del 2024

Convocatoria **SESION ORDINARIA N° 007 -GADPR-2024**

## RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS CUSUBAMBA.

Presente. -

### De mi consideración:

Con un saludo muy respetuoso me dirijo a usted y; de conformidad al Art. 318 del COOTAD, convoco a **SESIÓN ORDINARIA N.-007** de convocatoria N.-007 para el día jueves 04 de abril del 2024 en la sala de sesiones del GADPR Cusubamba, a partir de las 11:00 am, para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Saludo e instalación de la sesión por parte del señor Emilio Iza en calidad de presidente del GADPR Cusubamba.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
4. Informe sobre la reubicación vehicular en toda la cabecera parroquial de Cusubamba
5. Resolución para la adquisición e instalación a de cámaras de seguridad en el centro parroquial.
6. Análisis para el evento de Parroquializacion
7. Asuntos Varios
8. Resoluciones y Clausura

Nombres y Apellidos	CARGO	Cedula de Identidad	Firmas de Responsabilidad
Sr. Juan Emilio Iza Curay	<b>PRESIDENTE</b>	050229134-7	
Sra. Gloria Ernestina Sevilla Miño	<b>VICEPRESIDENTA</b>	050078749-4	
Sr. Celso Victoriano Tulmo	<b>VOCAL</b>	050242380-9	
Sr. Luis Ernesto Achote Iza	<b>VOCAL</b>	050230990-9	
Srta. Joselin Dayana Criollo Cayancela	<b>VOCAL</b>	055068101-9	
SEDES de Policía Cusubamba Paulo César Villacís Salas	<b>SILLA VACIA</b>	0503126906	

Esperando contar con su valiosa presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente

Sr. Juan Emilio Iza Curay  
050229134-7

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO CUSUBAMBA**





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

Telf. 2282-139/0969048750  
Email: [cusubambagp@hotmail.com](mailto:cusubambagp@hotmail.com)  
Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



## REGISTRO DE ASISTENCIA

**JUEVES 04 DE ABRIL DEL 2024**

SESION ORDINARIA N.-007

Nombres y Apellidos	CARGO	Cedula de Identidad	Firmas de Responsabilidad
Sr. Juan Emilio Iza Curay	PRESIDENTE	050229134-7	
Sr. Celso Victoriano Tulmo	VOCAL	050242380-9	
Sr. Luis Ernesto Achote Iza	VOCAL	050230990-9	
Sra. Gloria Ernestina Sevilla Miño	VICEPRESIDENTA	050078749-4	
Srta. Joselin Dayana Criollo Cayancela	VOCAL	055068101-9	
SEOS. de Pabon Cusubamba Pablo César Villacís Salas	SILLA VACIA	0503126906	

Atentamente,



Sr. Juan Emilio Iza Curay  
050229134-7

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO CUSUBAMBA**





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

### SESION ORDINARIA N.- 007 DE FECHA JUEVES 04 DE ABRIL DEL 2024

En la parroquia de Cusubamba, cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, se reúne en las oficinas del GADPR Cusubamba, a sesión ordinaria N° 007 de acuerdo con el Art. 318 del COOTAD; el día de hoy jueves 04 de Abril del 2024 a partir de las 11:00 am, para tratar el siguiente orden del día.

1. **Constatación del quorum.**
2. **Saludo e Instalación de la sesión por parte del señor Emilio Iza en calidad de presidente del GADPR Cusubamba.**
3. **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**
4. **Informe sobre la Reubicación Vehicular en toda la Cabecera Parroquial de Cusubamba**
5. **Resolución para la Adquisición e Instalación a de Cámaras de Seguridad en el Centro Parroquial.**
6. **Análisis para el Evento de Parroquialización**
7. **Asuntos Varios**
8. **Resoluciones y Clausura**

### DESARROLLO

#### APROBACIÓN DEL PUNTO DE ORDEN

El señor presidente del GADPR Cusubamba pide se dé lectura del punto de orden el mismo que una vez efectuada la respectiva lectura, es aprobado por unanimidad de todo el pleno del GADPR Cusubamba

#### 1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Se cuenta con la presencia del señor Juan Emilio Iza Curay en calidad del presidente del GADPRC, la señora Ernestina Sevilla en calidad de vicepresidenta, la señorita Joselin Criollo, el señor Celso Tulmo y el señor Ernesto Achote en calidad de vocales del GADPR Cusubamba, el personal del departamento financiero y del departamento



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



Técnico del GAD, ocupando la silla vacía un representante de la Policía Nacional del UPC Cusubamba el Sargento Cesar Villacis; actuando como secretaria de la sesión ordinaria la Lic.- Nelly Palomo.

## 2.- SALUDO E INSTALACION DE LA SESION A CARGO DEL PRESIDENTE

El señor presidente del GADPR Cusubamba en uso de la palabra saluda a todos los compañeros vocales y asistentes que se encuentra en esta sala de sesiones para desarrollar esta reunión convocada en donde se tratara puntos muy importantes.

## 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

En uso de la palabra se procede a dar lectura del acta anterior de fecha jueves 28 de marzo del 2024, la misma que una vez analizada y revisada todos sus puntos pasa a ser aprobada por unanimidad del pleno de autoridades del GADPR Cusubamba,

## 4.- INFORME SOBRE LA REUBICACIÓN VEHICULAR EN TODA LA CABECERA PARROQUIAL DE CUSUBAMBA

En uso de la palabra el señor presidente manifiesta que la reubicacion de la para de Buses y por ende la designación del terminal terrestre es de gran importancia para evitar la congestión vehicular; para ello pide que la Comison presente su informe sobre las observaciones encontradas y la factibilidad de reubicación vehicular entre otros aspectos.

Se procede a dar lectura del informe N.-014-CPPAS-GADPRC-2027 DE fecha 28 de marzo e ingresado al departamento de secretaria el 02 de Abril del 2024 en la que con misma fecha es sumillada por el señor presidente del GAD para ser puesta en Sesión Ordinaria y determinar las resoluciones correspondientes con el pleno de autoridades; el respectivo informe es presentado por la Comision de Planificación, Presupuesto y Asuntos Sociales a cargo del señor Luis Ernesto Achote en el cual manifiesta lo siguiente:

En cuanto a la justificación de la intervención como Comision Responsable amparado en el **Art. 18.- Son Atribuciones de la Junta Parroquial Rural**, las contempladas en el Art. 67 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización, que a continuación se detallan:



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10 - 2000

RUC: 0560017430001



- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización.
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación, y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución.
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar, a pedido del presidente de la Junta Parroquial Rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

De conformidad a las elecciones Seccionales desarrolladas el 15 de febrero del 2023 y al ser autoridad electa para el periodo 2023 – 2027, se me designa como Vocal del GADPR Cusubamba, en la Comisión de Planificación y Presupuesto, y Asuntos Sociales consecuentemente se efectúa las actividades delegadas mediante **MEMORANDO No-002/PRESIG/GADPRC/2023** de fecha Cusubamba 21 de junio del 2023 suscrito por el Sr. Emilio Iza Curay presidente del GADPRC.

#### 4.- OBJETIVOS

Efectuar las delegaciones establecidas y encomendadas para el cumplimiento de los distintos requerimientos eh Inspecciones, y seguimiento de verificación para la factibilidad de la reubicación vehicular en el barrio el calvario del centro Parroquial.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



## 4.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ **Desarrollar la inspección minuciosa de la circulación de transporte en el referido barrio.**
- ✓ Elaborar un informe detallado con las pertinencias y observaciones encontradas en el Cementerio Parroquial sobre todo de acuerdo al memorando emitido.
- ✓ Evidenciar los lugares adecuados en las calles principales o trasversales del casco urbano.
- ✓ Planificar las necesidades existentes, en procura de descentralizar y dinamizar las infraestructuras existentes de la parroquia, para lo cual los requirentes justificaran los documentos pertinentes.

## 5.- ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 18 de marzo del 2024 se realiza la inspección al barrio el calvario para establecer la verificación de la forma de congestión en el trayecto del barrio mencionado de nuestra parroquia Cusubamba.

Es importante de manera planificada realizar la reubicación de las unidades de transporte en general, que se encuentran ubicados en el trayecto del mencionado barrio.

- ✓ El informe correspondiente del MEMORANDO No- 002/PRESIG/GADPRC/2023 de fecha Cusubamba 21 de Junio del 2023 se ponga en conocimiento del ejecutivo del GAD Parroquial Cusubamba, para que sea debatido en la sesión del pleno.
- ✓ Debido a la situación de poner en movimiento o dinamizar la economía social de la Parroquia, es importante socializar y coordinar con los representantes de las comunidades los representantes de los barrios y más actores sociales de la misma.
- ✓ Se necesita señalar la calle o, el sitio donde se vea pertinente realizar la reubicación vehicular (transportes).
- ✓ Ocasiona incomodidad a los moradores del barrio y a las demás ciudadano/as que transitan por el lugar con los altos pitos o clagson de buses por la conglomeración en el sector.

## 6.- RESULTADOS

Al momento se pudo constatar la aglomeración de transportes que circulan a las comunidades de la zona alta de la parroquia, existen también personas de tercera edad



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



que realizan sus compras en los almacenes agroquímicos, como también en las tiendas del trayecto del barrio el calvario, y ferreterías etc, para posterior viajar a cada uno de sus comunidades, en horas picos se puede visualizar la presencia de niños, niñas, estudiantes que transitan por el sector que presuntamente causan preocupación.

## 7.- CONCLUSIONES

Es necesario socializar a los dirigentes de las comunidades y barrios, para que sean los portavoces en cada uno de sus jurisdicciones a los moradores de la población.

Mantener en actividad comercial el mercado central de la Parroquia por el mismo hecho de fomentar el tradicional trueque la que se realiza los días de la feria, en efecto los otros días que las personas de distintos lugares desean deleitarse de la gastronomía.

Concluida la presentación del informe y puesta en consideración del Pleno se desprende las siguientes intervenciones;

En uso de la palabra el señor Ernesto Achote manifiesta que para la visión de que nuestra Parroquia desarrolle de manera equitativa es necesario priorizar la reubicación vehicular en el centro Parroquial a fin de evitar casos inesperados por la aglomeración de transportes en el barrio el calvario, añada que se efectue una asamblea de socialización sobre el tema de reubicación de paradas, terminal terrestre y otras circunstancias.

El Gobierno Parroquial siendo la Institución Autónoma realice la **reubicación vehicular de entre ello que: los buses de Trans la Merced, Trans Mull, Transportes Salcedo tomen su parada en la calle dos de mayo y diez de agosto frente a la parada de buses, del mercado central de la parroquia, ingresando por el parque central como icono de Cusubamba.** Que los transportes de doble cabina mixtos, y camionetas tomen su parada en los espacios del mercado central de la parroquia y presten sus servicios de transporte a las comunidades de la zona alta, zona media zona baja, etc; de la parroquia.

Con la decisión consensuada en la reunión del GAD Parroquial, se dé a conocer al Consejo de Gobierno de la Corporación de Organizaciones Indígenas y campesinos de Cusubamba. (COICC).

En uso de la palabra el Representante de la Policía Nacional saluda a todos los asistentes y menciona que como GAD al poseer autonomía propia pueden determinar resoluciones y efectuar esta reubicación por legalidad y seguridad pertinente se necesita la señalética de ubicación para los 2 lados de la vía, así como para las paradas de carga y descarga de pasajeros; de esta manera como antes de control podríamos traer a los agentes de tránsito y partir el control el congestionamiento vehicular; con el respecto al terminal terrestre la autonomía propia que poseen les faculta a que como autoridades decidan el lugar y socialicen la resolución que han tomado.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



Tomando la Palabra el señor presidente del GAD menciona que como autoridades somos voceros en emitir resoluciones ejecutar o no ejecutar porque la excesiva congestión es preocupante y que con respecto al terminal terrestre el pleno de autoridades deberemos decidir la resolución definitiva y hacer conocer mediante documento a la Policía Nacional, Teniente Político, Transportes y Mancomunidad; ante ello la opción más factible es en los predios de la Organización COICC ya que estos se encuentran deshabitados y están disponibles, además cuentan con el suficiente espacio e infraestructura para el funcionamiento del terminal para ello la Organización del Cabildo Mayor nos harán llegar un documento físico firmado por todos los representantes de las comunidades en los que detallan asignar al GADPR Cusubamba estas instalaciones para que se habilite el terminal terrestre, ya que en una reunión establecida el señor Vicente Chasipanta Socializó el tema del terminal terrestre y ubicándolo en las antiguas instalaciones de la Organización.

En uso de la palabra el señor Celso Tulmo manifiesta que se debe ver un lugar más cercano para realizar este terminal y lo más factible sería en la antigua plaza de ganado, ya que ahí no existiría mucha congestión por lo que llegarían los buses a ese lugar con los pasajeros descargarían y luego de eso saldrían con su ruta correspondiente y como es un lugar amplio podrían dar la vuelta sin ningún inconveniente con otras unidades.

Ante esto se somete a votación la ubicación del terminal, de conformidad al cuadro adjunto:

CUADRO DE VOTACIONES				
LUGAR PARA HUBICACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE	AUTORIDADES VOTANTES			N.- DE VOTACIONES
<b>Plaza de Toros</b>	Sr.- Celso Tulmo	Srta.- Joselin Criollo	Sra.- Ernestina Sevilla	3
<b>Instalaciones de la Organización COICC</b>	Sr.- Emilio Iza			1
<b>Mercado Central</b>	Sr.- Ernesto Achote			1



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



Resuelven por mayoría de 3 votos a favor que la ubicación del Terminal terrestre se realice en la Plaza de Toros, además se realice la reubicación vehicular de los buses de Trans la Merced, Trans Mul, Transportes Salcedo tomen su parada en la calle dos de mayo y diez de agosto frente a la parada de buses del mercado central de la parroquia, implementar señalética para el control de paradas, circulación de transportes y paso de transeúntes.

## **5.- RESOLUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL CENTRO PARROQUIAL.**

En uso de la palabra el señor presidente del GAD menciona que se necesita realizar una verificación total para comprobar la funcionalidad de cámaras instaladas en el centro parroquial y de esta manera se tenga la información real para poder adquirir y ubicar en lugares estratégicos estas cámaras ya que forman parte de la prevención de seguridad.

Interviene la señora Ernestina Sevilla dice que es mejor adquirir unas alarmas de seguridad.

Tomando la palabra el representante de la Policía Nacional menciona que las alarmas son más eficientes antes que las cámaras ya que si por ejemplo estuviera encapuchado el ladrón no se le va a poder identificar ni con el detector de registro facial y para ello la alarma es más efectiva con un potente sonido toda la gente se alarma y sale al auxilio; pero con esto no quiere decir que no se implemente cámaras de seguridad en puntos estratégicos ya que pueden existir problemas no solo de robo sino emergencias viales entre otras.

Bajo documento emitido por el señor presidente se delegará el seguimiento y verificación de las cámaras de seguridad para que se verifique el informe completo sobre esta situación actual de las cámaras de seguridad.

## **6.- ANÁLISIS PARA EL EVENTO DE PARROQUIALIZACIÓN**

En uso de la palabra la señora Ernestina Sevilla encargada de la Comisión de Fiestas menciona que con respecto a los eventos a desarrollarse por la parroquialización se estima lo siguiente:



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



En uso de la palabra el señor presidente del GAD menciona que debemos trabajar mancomunadamente en estas festividades entre la Policía Nacional, la Organización, la Curia, Tenencia y otras instancias y para ello se convoque a una asamblea parroquial a todos los presidentes de las comunidades para coordinar la participación y desarrollo de los eventos programados para estas festividades.

Tomando la palabra el señor Vicente Chasipanta Cabildo Mayor de Cusubamba manifiesta que todos debemos participar incluido con el padre y debemos coordinar sea obras, eventos y actividades pues todos conformamos parte de la parroquia de Cusubamba

Resuelven convocar a la Asamblea Parroquial a todos los presidentes de las comunidades, barrios e instituciones que forman parte de la parroquia de Cusubamba para socializar los eventos trazados para las festividades de parroquialización y participar de manera cordada entre todas las instituciones.

## 7.- ASUNTOS VARIOS

En este punto la señora Ernestina Sevilla interviene y menciona que tenemos inconvenientes en cuanto al medidor de luz ya que no consta con el nombre del GAD adicional se desconoce si está conectado para abastecer la luz en todo el GAD o solo en ciertas oficinas de la planta baja del edificio. Añade que es necesario construir unos baños públicos para uso de las personas que nos visitan ya que al no tener baterías sanitarias disponibles por el parque Central estos tienen la mala costumbre de orinar en las puertas de las oficinas y dejando un mal olor.

En cuanto al internet de los CDIs la ingeniera a cargo del departamento financiero menciona que es indispensable realizar la suspensión de los 2 servicios o trasladar uno de ellos al GAD por cuanto nos siguen cobrando ya que se efectuó el cierre de los 2 Centros.

## 8.- RESOLUCIONES Y CLAUSURA

### 8.1 RESOLUCIONES

Con respecto al ejercicio de su autonomía, facultades constitucionales y legales: Por mayoría el ejecutivo y legislativo del GADPR Cusubamba basados en el **Art. 67 Del COOTAD; RESUELVEN:**



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



**Art. 1 APROBAR** por mayoría de 3 votos a favor en el Pleno de autoridades que forman parte del GADPR Cusubamba que la ubicación del Terminal terrestre se realice en la Plaza de Toros, además se realice la reubicación vehicular de los buses correspondiente a las paradas de carga y descarga del público será la 1.- en el Sector el Calvario en la actual parada de buses y la 2.- en el Sector Mercado Central de la parroquia; delegan al Sr.- Luis Ernesto Achote efectue la pertinente socialización y coordinación con el presidente de la Organización COICC y con su intermedio socializar este tema con los presidentes de las comunidades y barrios que conforman la parroquia de Cusubamba.

**Art. 2 AUTORIZAR** por unanimidad de todas las autoridades del GADPR Cusubamba la Remisión de Resolución a los presidentes de las comunidades, barrios, instancias legales, Mancomunidad, Tenencia política, Policía Nacional sobre la Ubicación de paradas y la designación del lugar para que funcione como el Terminal Terrestre

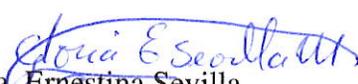
**Art.- 3 APROBAR** por unanimidad de todo el pleno de autoridades del GAD convocar a la Asamblea Parroquial a todos los presidentes de las comunidades, barrios e instituciones que forman parte de la parroquia de Cusubamba para socializar los eventos trazados para las festividades de parroquialización y participar de manera cordada entre todas las instituciones.

## 6.2 CLAUSURA

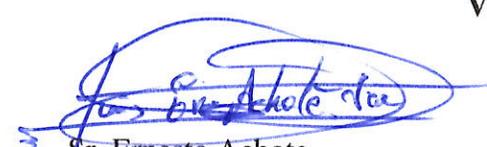
Sin tener más puntos que tratar el señor Presidente del GADPR de Cusubamba, agradece la presencia de todos los asistentes y su valiosa participación en esta reunión, dejando por clausurada la sesión del día de hoy jueves 04 de Abril del 2024, siendo las 16:10 pm de la tarde.

Para constancia de lo actuado firman:

  
Sr. Emilio Iza Curay  
PRESIDENTE DEL GADPRC.

  
Sra. Ernestina Sevilla  
VICEPRESIDENTA DEL GADPRC.

  
Srta.- Joselin Criollo  
VOCAL DEL GADPRC

  
Sr. Ernesto Achote  
VOCAL GADPRC.

  
Sr. Celso Tulmo  
VOCAL GADPRC.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA**

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



*Disposición final:* La presente resolución entrara en vigencia a partir de su aprobación por la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cusubamba, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución.

**Lo certifico:**

Lic.- Nelly Palomo  
**AUXILIAR DE SECRETARIA DEL  
GADPR CUSUBAMBA**